



**ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO**  
**BOLETÍN ESPECIAL N° 5860**  
**CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE LA LIGA PROFESIONAL DE**  
**FÚTBOL DE PRIMERA DIVISIÓN**  
**“TORNEO DE VERANO” 2021 - REGLAMENTO**

**1. PARTICIPANTES**

Intervendrán los veintiséis (26) clubes que conforman la Primera División en la Temporada 2021, con su 4ta. y 5ta. Categoría únicamente.

**2. SISTEMA DE DISPUTA**

Se llevará a cabo conforme al siguiente detalle

**2.1.** Mediante el desarrollo de un Torneo, iniciándose con puntuación “cero” para cada club participante, donde se disputará en siete (7) Zonas (“1”, “2”, “3”, “4”, “5”, “6” y 7) conformadas de la siguiente manera:

<b>ZONA 1</b> Talleres (Cba.) At. Tucumán Ctral. Córdoba (S.D.E.) Gosoy Cruz (Mza.)	<b>ZONA 2</b> Colón N.O. Boys Patronato (E.R.)	<b>ZONA 3</b> Rosario Ctral. Unión Sarmiento	<b>ZONA 4</b> Aldosivi (M.D.P.) Def. y Justicia G. y Esgrima L.P. Lanús
<b>ZONA 5</b> Boca Jrs. Estudiantes de L.P. Platense Vélez Sarsfield	<b>ZONA 6</b> Argentinos Jrs. Banfield Independiente San Lorenzo de A.	<b>ZONA 7</b> Arsenal F.C. Huracán Racing Club River Plate	

La disputa en las mencionadas Zonas será conforme al desarrollo que se señala a continuación:

**2.1.1.** En cada una de las Zonas se disputará por el sistema de todos contra todos, a una sola rueda de partidos, por puntos, con el agregado de interzonales (uno por fecha) entre las Zonas “2” y “3” con el fin de que todos los equipos participantes disputen tres (3) partidos cada uno, conforme al programa de encuentros sorteado oportunamente. Una vez finalizada la disputa de estos partidos, aquellos clubes que ocupen el 1er. Puesto de la Tabla General de Posiciones (sumatoria de puntos de 4ta. y 5ta. Categoría) en cada una de las Zonas, serán declarados Campeones del Campeonato de Divisiones Juveniles de la L.P.F. de Primera División – “Torneo de Verano” 2021.

**3. TABLA FINAL DE POSICIONES DE LAS ZONAS**

Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Campeonato de Divisiones Juveniles de la Liga Profesional de Fútbol de Primera División – “Torneo de Verano” 2021, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota, para cada Categoría (4ta. y 5ta.)

**4. DESEMPATE DE POSICIONES TABLA GENERAL**

Para el caso de empate en puntos, en cualquiera de las posiciones de la Tabla General Final de Posiciones (suma de puntos de 4ta. y 5ta. Categorías) de cada una de las Zonas, inclusive el 1er. Puesto, serán de aplicación las disposiciones del Art. 112 del R.G.

**5. FECHAS DE REALIZACIÓN**

**5.1. Año 2021**

Febrero .....	20, 27.....	2
Marzo .....	06.....	1
<b>Total de fechas.....</b>		<b>3</b>

6. Se establece que de acuerdo al programa de partidos resultante del sorteo correspondiente, regirá la misma condición de local para las divisiones 4ta. y 5ta.

**7. EDADES DE LOS JUGADORES:**

**4ta. división:** jugadores que al 31-12-2021 cumplan no más de 20 años (en 2001/2002). Los jugadores nacidos en el año 2000 podrán jugar hasta el 31 de diciembre 2021 en carácter de excepción.

**5ta. división:** jugadores que al 31-12-2021 cumplan no más de 18 años (en 2003).

**8. CUPO DE JUGADORES**

El cupo máximo a inscribir en cada división es el que se indica a continuación:

**4ta. división:** 50 jugadores                      **5ta. división:** 40 jugadores

**9. REGISTRO DE INSCRIPCIÓN Y TRANSFERENCIAS DE JUGADORES**

El cierre de Registros de Inscripción y de Transferencias de Jugadores para intervenir en los Campeonatos de Divisiones Juveniles de la Liga Profesional de Fútbol de Primera División – “Torneo de Verano” 2021, habrá de operarse el viernes 19 de febrero de 2021, a las 19.00 horas, para todo tipo de transferencias, inclusive los “libres”.

**9.1.** Aquellas Instituciones del Interior que registren jugadores mediante ficha de primera inscripción deberán acompañar a la misma certificación de la Liga (en la cual se encuentran afiliados) que especifique el carácter de la inscripción sea esta Definitiva o a préstamo como asimismo indicar el Club y Liga de procedencia.

**9.2.** Todas las inscripciones deberán ser efectuadas previamente a través del Sistema Comet para su posterior verificación por parte de la Gerencia del Registro de Jugadores. Sin este requisito no se registrarán inscripciones sin excepción.

**10. HORARIOS**

**10.1.** Los partidos, darán comienzo en los horarios según las franjas horarias que se indican a continuación:

<b>Franja horaria 1:</b>	<b>Franja horaria 2:</b>
4ta. 08.00 horas	4ta. 15.00 horas
5ta. 10.00 horas	5ta. 17.00 horas

**10.2.** No se podrá dividir la jornada en diferentes franjas horarias, debiéndose respetar lo establecido en el punto 10.1.

**10.3.** Los equipos del interior que deban trasladarse a otras ciudades. podrán disputar sus encuentros en los horarios indicados en la franja horaria 2 (**punto 10.**), a los efectos de una mejor organización y a cuestiones de logística.

**11. GASTOS DE TRASLADOS**

Se dispone que todos los gastos de las Delegaciones, estarán a cargo de cada institución.

**12. PARTICIPACIÓN CONFIRMADA**

Todos los Clubes que participan de estos Campeonatos están dando su conformidad por escrito (firmado por Presidente y Secretario).

**13. APTO MÉDICO DE LOS JUGADORES**

Al inicio de la temporada los clubes deberán presentar, conjuntamente con el listado de cada División, el apto médico de los jugadores, certificado con la firma y sello del Presidente, Secretario y Médico de la Institución.

En cuanto a los jugadores de primer ingreso a los registros de esta Asociación, deberán asimismo concurrir al Departamento de Medicina Deportiva de la A.F.A., cuando sean citados a través del club, a los fines de certificar el “apto médico” correspondiente (Boletín Comité Ejecutivo Nro. 4140 del 16-04-08).

#### **14. PRESENTACIÓN LISTAS DE BUENA FE Y APTOS MÉDICOS**

Aquellos clubes que no presenten la requerida documentación antes del inicio de los Campeonatos de Divisiones Juveniles de la Liga Profesional de Fútbol de Primera División – “Torneo de Verano” 2021, no se le programarán partidos hasta que normalicen su situación.

#### **15. OBLIGATORIEDAD MÉDICA, AMBULANCIA, ÁREA PROTEGIDA Y POLICÍA**

**15.1.** Los equipos que actúen tanto de local como de visitante deberán contar con un médico matriculado, que deberá acreditarse como tal y que permanecerá durante todo el desarrollo del encuentro. Asimismo, el club local, deberá garantizar, como mínimo, la presencia de dos (2) policías uniformados durante todo el desarrollo del encuentro y hasta el retiro de los/las árbitros luego de finalizado el encuentro, para garantizar la seguridad de estos y de las jugadoras, dentro del estadio y en el predio donde se desarrolle la disputa deportiva.

**15.2.** Los clubes que actúen como “local”, están obligados a mantener durante el desarrollo del espectáculo, el servicio de una ambulancia con unidad coronaria, como así también Área Protegida, haciendo llegar a esta Asociación y a la L.P.F. copia del contrato con las mismas, antes de la iniciación de los Campeonatos.

**15.3.** El árbitro tendrá la facultad de no comenzar el partido en caso de no cumplirse lo mencionado en el Punto 15.2.

#### **16. SUSTITUCIONES EN EL PARTIDO**

En los Campeonatos de Divisiones Juveniles de la Liga Profesional de Primera División – “Torneo de Verano” 2021, conforme a lo establecido en el Boletín de AFA N° 5773 del 28.05.20, queda autorizada la posibilidad de realizar hasta cinco (5) sustituciones por equipo durante todos los encuentros del Torneo, siempre en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Circular 19/2020 de la INTERNATIONAL FOOTBALL ASSOCIATION BOARD (IFAB) en la modificación temporal de la Regla n° 3. En los bancos de suplentes se deberá contar con un máximo de siete (7) jugadores sustitutos. Luego de presentar la Planilla de partido con los jugadores titulares y suplentes, solamente podrá reemplazarse un jugador lesionado si el médico del equipo en cuestión presenta un certificado médico oficial. En este caso, podrá ser agregado un suplente que se encuentre correctamente incluido y verificado en la Lista de Buena Fe, siempre y cuando se notifique sobre esta modificación a los Árbitros y a los representantes del COMET previo al inicio del partido. Esta modificación no será considerada a los efectos de la cantidad de sustituciones permitidas durante el partido.

#### **17. PLANILLAS DE PARTIDOS**

Las mismas serán confeccionadas a través del sistema Comet.

#### **18. CREDENCIAL DEPORTIVA COMET**

Todos los jugadores que actuaran en los partidos de 4ta. y 5ta. Categoría, deberán presentar, como única documentación, la Credencial Deportiva Comet debidamente habilitada por la A.F.A.

#### **19. VARIOS**

Los Campeonatos de Divisiones Juveniles de la Liga Profesional de Fútbol de Primera División - “Torneo de Verano” 2021, se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.